

Asesoría General de Gobierno

Cultura y Turismo - Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Rosa Villagra, CUIL. 27-13730470-3, al cargo Categ. 18, Agrup. Admin., Pta. Pte., de la Secretaría de Gestión Turísticas de este Ministerio, a fin de acogerse al Beneficio de la Jubilación Ordinaria, a partir del 11AGO19. Reconózcense los servicios prestados y apruébese la Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final, (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, respectivamente, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 02-05-2026 06:49:07

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa